

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana

PALMA 25 FEBRERO DE 1887.

SUMARIO.

I. Estudios sobre historia topográfica de la ciudad de Palma: Núm. 1. Reseña bibliográfica, por A. y Ll. Núm. 2. Antiguos recintos fortificados de la ciudad de Palma, por D. P. A. Peña.—II. Contestación á la pregunta sobre la palabra *Peytes*, por D. T. Forteza.—III. Datos para la historia del reloj público de Palma, ó sea *En Figuera*: Apéndice II (a) Reloj de Perpiñan, (b) Ordinaciones para el reloj de la Seo de Barcelona, (c) y (d) Relojes de arena de Mallorca, por D. A. Frau.—IV. Sección de noticias.—V. Aviso importante.

Lámina XXXVI. Vidrios de la antigua Carruja de Valldemosa. Dibujo de D. B. Ferrá.

ESTUDIOS DE HISTORIA TOPOGRÁFICA

DE LA CIUDAD DE PALMA.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA.



LIBRO que debería tener ya Palma, como lo tienen otras poblaciones de muy menor importancia, es el que podría formarse escribiendo la detallada y completa historia topográfica de su suelo, y de las alteraciones y cambios que necesariamente ha debido experimentar en el trascurso de los largos siglos que cuenta de existencia, y de las diversas gene-

raciones de muy varia índole ó nacionalidad que sobre él han pasado. Restablecer su fisonomía propia en cada uno de estos periodos, en consonancia con la fisonomía moral de sus habitantes, trabajo es de improba labor y dificultad excesiva, y cuyo resultado, lo confesamos, bien que curiosísimo no podría compensar por su importancia las largas horas de investigación y estudio que requiere. Mas así y todo no es ya este un tema virgen y por nadie explorado todavía; D. José M. Quadrado y D. Pedro de A. Peña le han dedicado parte de infatigable laboriosidad, y en trabajos sueltos especiales, ó insertos en obras de mayor vuelo y empuje, han consignado los únicos datos ciertos que poseemos respecto á esa materia.

El primero, publicó en 1850 los textos de Marsilio y Desclot para formar la historia de la Conquista de Mallorca, enriqueciéndolos con copiosas notas y apéndices, en uno de los cuales vertió todo cuanto pudo vislumbrar en los libros del Repartimiento acerca de las barriadas de casas que cupieron al rey y á los magnates, y á los nombres árabes de las calles y su correspondencia con los actuales. Ya ántes habia escrito en aquel semanario de grato recuerdo, *La Palma*, un notable artículo acerca de nuestra ciudad en el

siglo XV, que vino á pedir de boca y quiso explotar en provecho propio el autor de cierta novela histórica, de la que aparecieron tan solo los primeros pliegos sin que llegase á tener despues dichoso fin y remate. Para defender su voto particular como individuo de la Comision de la Academia provincial de Ciencias y Letras que debia evacuar el informe pedido por el Sr. Gobernador de la Provincia, escribió y publicó en 1863 el folleto que intituló *Observaciones sobre la titulacion de las calles*; y en su acabadísima obra *Forenses y Ciudadanos*, y en un estudio recientemente publicado *Sobre la Juderia de Mallorca en 1391*, ha dejado asentadas todas las noticias de topografía histórica que ha podido compaginar con la narracion seguida de los sucesos que relata.

A todos estos trabajos excede en extension é importancia, bajo el punto de vista especial en que los consideramos, el copioso *manzanario* que ha formado y guarda inédito todavía, á cuya publicacion no debieran ser obstáculo los pequeños huecos que acaso contenga, que no pueden ser muchos ni muy importantes los que á su fehaciente investigacion se hayan resistido.

No tan abundante como el señor Quadrado, porque su prodigiosa actividad y talento á todos los ramos del saber se ha extendido, sin encontrar en las veinte y cuatro horas del dia tiempo bastante para satisfacer su anhelo, tambien D. Pedro de Alcántara Peña se aplicó á esta clase de estudios, y ha llegado á reunir interesantes y copiosos datos no solo relativos á la ciudad de Palma sino á muchas de las villas y poblaciones de la isla. Los únicos trabajos empero que ha publicado son una *Memoria sobre los Recintos fortificados* que ha tenido nuestra poblacion desde los tiempos más remotos, que escribió para ser leida en nuestra Sociedad Arqueológica Luliana, y el primero de una série de artículos que, con el título de *Palma retrospectiva*, apare-

ció en el núm. 14, del tomo III de la segunda época del Museo Balear, con cuya lectura se traslada la mente del curioso lector á los últimos años de la primera mitad del siglo XVII.

No podemos cerrar esta sumaria reseña bibliográfica sin mentar el Nomenclator de las calles y plazas de nuestra ciudad, con el nombre antiguo y el moderno, incluido por D. Joaquin María Bover en la segunda edicion de su obrita *Noticias histórico topográficas de la isla de Mallorca*, ni sin llamar muy señaladamente la atencion de nuestros lectores sobre el notable libro del Sr. Estada, *La Ciudad de Palma*, que tantos plácemes y aplausos ha merecido á su autor.

Omitimos citar aquí las obras de los viajeros Piferrer, Cortada, Laurens y otros, que si de nuestra poblacion se ocuparon fué solo por lo que en sí contiene de artístico y monumental.

Tales son en brevísima nota, los estudios y trabajos que se han hecho, que nosotros sepamos al ménos, sobre el curiosísimo tema que dejamos apuntado y sirve de epígrafe á estas líneas. Diseminados acá y acullá en periódicos que no se coleccionan, y en revistas y folletos de muy difícil sino imposible adquisicion, muchas veces hemos pensado en la utilidad y provecho que reportaria el reunirlos á todos en las páginas de nuestro BOLETIN, donde quedarian guardados con mayor esmero ó podrian ser consultados por los aficionados y curiosos con mayor facilidad en los casos que interesase para resolver alguna duda ó esclarecer alguna investigacion.

Animados de este propósito empezamos la tarea con la publicacion de la curiosísima Memoria de D. Pedro A. Peña, de que hemos hecho ántes mencion, y á ella seguirán muchos de los otros trabajos que hemos enumerado y los datos y noticias mas ó ménos completos que nosotros hemos podido reunir.—A. y LL.

ANTIGUOS RECINTOS FORTIFICADOS

DE LA CIUDAD DE PALMA.

I.

Deducir el movimiento de una poblacion en correlacion con los siglos transcurridos en las ciudades abiertas, no es cosa de tan fácil solucion como el que resulta de manifesto en una poblacion que ha estado cerrada con tapias ó con un recinto fortificado.

En las primeras van construyéndose las nuevas casas unidas á las antiguas, y acumulándose nuevas manzanas á las ya existentes de ántes, sin dejar rastro del límite que tuvo la poblacion; y en las segundas, la línea de cerramiento conserva restos de sus obras durante siglos, y hasta influye en la forma, direccion y combinacion de sus nuevas calles y plazas.

Palma, en esta parte, ya por estar edificada junto á un puerto de mar, ya por ser capital de una isla importante que por su especial situacion ha sido codiciada por todas las naciones y en todos tiempos, ha sido tambien siempre poblacion cerrada y fortificada; y esta circunstancia facilita el estudio de su crecimiento.

Segun los restos que aun ostenta, y las noticias que nos dejaron consignadas en sus escritos los antiguos historiadores y escritores, no ha sido una línea de torreones la que constituyera antiguamente sus defensas, ántes por el contrario, ha tenido muchos recintos que no ocuparon el mismo local y que dan á conocer de una manera inequívoca su tendencia á crecer siempre en vecindario, desde su fundacion. Pasaremos á enumerarlos empezando por el actual y retrocediendo á los que tuvo en tiempos ya pasados.

El recinto que hoy la cierra data del siglo XV ó XVI, tal vez del XIII ó XIV, y hacemos partir esta data de ántes del XVI porque al encargarse los hermanos Fratin del trazado del nuevo recinto, existian ya construidos muchos baluartes que aquellos ingenieros italianos, no muy conocedores de las necesidades del país, utilizaron para el nuevo perímetro de su proyecto.

En la parte interior de este recinto, ó sea del terreno que este encierra, se hallan muchísimos restos de otro menor que seguía á poca diferencia la direccion del actual, excepcion hecha del Huerto de Moranta que quedaba en la parte exterior del mismo. Este recinto menor, fué, sin duda alguna, el que ostentaba completo como defensa la ciudad árabe, en la época de la Conquista de este Reino, por D. Jaime I de Aragon, hácia el primer tercio del siglo XIII.

Los historiadores de la anterior conquista, llevada á cabo al principiar el siglo XII, hacen mencion de otro recinto menor aún, y más antiguo, que separaba la ciudad nueva de la vieja, (*urbs vetus*), el cual ha desaparecido completamente.

Antes de este, existia ya otro recinto más pequeño que seguía el mismo trazado que hoy limita la parroquia de la Catedral llamada aún de *La Almudayna*, y del cual quedan todavia en pié grandes y elocuentes vestigios.

Por último las actuales tapias del edificio llamado Real Castillo ó Palacio, con sus accesorios la Sala de Armas y la Audiencia, deben ser consideradas como otro recinto más antiguo, que supondremos que fué el primero que tuvo la poblacion, por las razones que más adelante alegaremos. Estas tapias se conservan aún casi intactas en su mayor parte.

Resumiendo, tendremos, que en nuestra capital ha habido cinco recintos, siendo el menor de todos ellos el más antiguo, y el mayor el más moderno; lo cual, ya nos demuestra de una manera general que desde tiempos remotísimos ha sido considerada como poblacion importante, y que su vecindario ha ido siempre creciendo y reclamando en su crecimiento nuevas obras de cerramiento y defensa.

Antes de pasar á estudiar, uno tras otro, los indicados recintos, debemos llamar la atencion de nuestros lectores sobre la diversa configuracion que tenia el fondo de la bahía. La línea que limita sus playas, estaba situada más hácia la parte interior del terreno, de su huerta, invadiendo las aguas del mar grandes áreas que fueron despues cegadas por los torrentes al arrastrar en sus espantosas avenidas enormes cantidades de piedras y tierras;

así como las costas elevadas se adelantaban mas adentro, por no haber destruido las olas parte de sus escarpados.

Es conveniente pues, ántes de adelantar el discurso, hacernos cargo de la principal variación sufrida por Palma en este concepto, por ser de mucha trascendencia para la continuación de nuestro estudio.

Bastará indicar desde luego que el puerto del levante de Palma llamado el *Portitxol* era mayor: Que la punta del Molino del *Carnalje* era una pequeña isla. Que la línea de molinos del *Molinar* que hoy dista del mar unos ciento cincuenta metros estuvo situada en la misma orilla. Que en la actual plaza de la *Dressana* hubo un pequeño puerto ó cala. Que la cuesta del *Jonquet* era más saliente. Que en el *torrente de San Magin* se veía una ria ó cala pequeña. Y por último, que es lo más interesante para nosotros, que en el interior de la población actual existió un abrigado y seguro puerto cuyo fondo llegaba hasta el actual *Teatro*.

La descripción de este antiguo puerto será el objeto del artículo II.

P. A. PEÑA.

CONTESTACION

Á LA PREGUNTA SOBRE LA PALABRA PEYTES.

Sr. Director del Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana.

Palma, Febrer de 1887.

En el nombre 42 del Quinzenari de la Societat hi ha una pregunta sobre la paraula *Peytes*, que, tan senzilla com pareix, no es ab tot tan fácil de contestar, al manco en totes ses parts. De seguida que la vaig veure me vengué el desitx de respondre, porque 'm fé goig que l' Arqueològica s' ocupás del llenguatge qu' es una de les rames y no la menos important de l' Arqueología; però les meues aficcions matexes han ocasionat mon silenci. Ja per conéixer un altre *amateur*, ja per adquirir mes detalls sobre la paraula *peytes*, de la qual ne tench pochs ferm, esperava y desitjava que qualcú altri hey digués sa dita. Ara

ja m' assembla que no es cosa d' esperar mes: com qui me pensí que ningú ha de contestar, y vaig á enjirgolarvos quatre mots de lletra sobre la materia, qu' esquexaréu ó publicaréu en vostre periòdich á ses vostres libres voluntats. Per axò, y perque, si vos resoléu á estamparlos, no parescan un article científich buyt de conte, y per poder escriure tan desordenadament com me lleurá, es qu' he pres aquesta forma com e mes familiar, menos metódica, y sobre tot menos sospitosa de vanes pretensions. Veus aquí lo poch que 'n sé de la paraula

PEYTES.

Com era atlot, ha coranta anys, llevores qu' el llenguatge de Palma no s' era emporbit ni descastat com vuy, cada dia sentía repetir exa paraula. Després d' una enumeració d' objectes cualsevols una mica llarga, els nostros avis, que havían estodiat de llatí á Sent Francesch ó al Sant Esperit, rompian ab un *elcetra* ó un *et alia ejusdem furfuris*; però entre l' poble qui no entenia axò de *furfuris* era us y costum acabar ab la frase y *altres peytes*. Be prou que s' coneix qu' aquesta accepció era (ó es) extensiva y figurada, y els qui l' usaven no pensavan llavors ab la propia y mes estricta, y fins y tot podría esser que no la conseguessen. La devían conéixer, puix, si no era general en l' Illa, era y es encara usual á molts de llocs de la part forana. La conexia segurament la multitud de Senyors de possessions qu' establía en els actes de arrendament (portades á ma casa de ciutat) un enfilay de *peytes*, capaces de dessustar á voltes aquells amos sapats, de cara diumenjera y panxa escandalosa, qui també sabían per la práctica que cosa eran *les peytes*. D' aquells amos benemèrits, de sos capells d' ala ampla, sayos curts, calsons ab bufes, troques vermelles, y sarróns de cuyro panxerruts, ja 'n quedán (arqueològicament parlant) ben pochs *exemplars*, qu' els diaris, els vapors, el ferrocarril y el paper de banch, masse d' hora se cuydarán de consumir; pero de *les peytes*, com que cada sis anys se renovellan, es molt regular que no s' en perda la llavor. Be es veritat qu' els arrendadors de vuy en dia tenen mes bon nas y filan mes prim, y per axò volen



B. Ferrà di.º

VIDRIOS DE LA ANT^{GA} CARTUJA DE VALLEDEMOSA.

el lloch *net* de *peytes*, encare qu' hajan de afegir uns quants centenars de pessetes al lloguer; mes, si ho cercavem be, encara trobaríam arreu arreu molts de llochs qui fan *peytes* y moltes cases de senyó qui les desfán.

Però ¿que son *peytes*? deveu dir vos, amich director. Teniu rahó y perdonau; conech que vuy tench rallera, y per axò y per una altra cosa, me convenç de que m' he pervertit literariament: mal y no tant. Hem de prende el temps axí com ve, y per altre part l' Arqueologia y la Filologia no son com el bistech que es bo tot sol; convé mudarlos es gust ab espicies y nou noscada: sa llástima es que jo no sfa un bon coch.

Tornant donchs á les *peytes*, en contes de ferhi marrada; bo es que sapiau qu' á totes les escriptures d' arrendament qu' hem tengut ocasió de veure, ademés de l' *annua mercé* (lloguer, renda) y de les *reserves* (part de casa, hort, terra, abres, estable, &c., que 'l Senyor *reserva* per si ó pels seus) hi ha *estims*, *arreus* y *peytes*. Cumplits los sis anys d' arrendament y per regla general el dia 8 de Setembre, ó sia per la Mare de Deu *de les bregues*, l' amo qui surt ha d' entregar á l' amo qui entra bestiar de feyna, bestiar de guarda, verema, gra, llegums, fems, formiguers, &c., y ha d' haver donades á la terra les reyes convengudes, tot axí com ho rebé. Tals coses, qu' es forçat qu' homos bons examinin y aprovin, s' enomenan propiament *estims*. Apart dels *estims* pren á son conte l' amo nou, mobles, arades, jous, cávechs, forques, senayes, portadores &c. y altres eynes ó armeigs, que no s' solen estimar, sinó qu' han de esser *bons* y *rebedors*, y en conjunt s' anomenan propiament *arreus*. L' origen de la paraula es per a mi desconegut, y me sap greu. Los *estims* y *arreus* no son per l' amo de la possessió vertaderes cárregues, sinó beneficis, puix tot el temps de l' arrendament té en usufruyt un capitalet del Senyor que consisteix en una bona partida d' efectes: no axí les *peytes*. Els nostros antepassats, en primer lloch no s' agradavan de comprar á plaça ó en el mercat lo que tenian á caseua, y en segon creyan que 'ls fruyts del seu lloch eran els mes saborosos, y per axò obligavan á l' amo á portarli blat, oli, figues seques; un xot per á Pascua; un porch per Sent Andreu; una

porcella, alguns parells de capons y galines, metles y verdures per Sent Thomás, y mil altres frioleres, segons les circumstàncies del lloch ó les aficcions del Senyor: aquestes servituts y los fruyts de qu' eran objecte tenian y tenen á moltes viles de Mallorca el nom genèrich de *peytes*, á altres el d' agatjes (que pareix relativament modern y duyt de fora Mallorca) y á qualcuna altra no tenen avuy un nom aposta.

Ab moltes cites (d' actes d' arrendament) podríam comprovar l' espicació que hem donada de la paraula *peytes*; però, per no allargar mes la processó, ni hi haurá prou ab una sola, presa d' una escriptura de l' any 1884 que per lo tant encara regeix; diu axis: «10—Son *peytes* ó *agatjes* del present arrendament que vos obligau á aportarlos á la casa del Señor franquos de tot gasto, port y contribució las seguens: cinch odres d' oli del millor qui es farà en dit lloch o el seu valor—una cordera d' olivas verdas—una de pensidas—una cordera de favas velles triades—un paneret de fesols tenres cada vint dias. . . . trenta quintars de garrovos ó el seu valor—La lleña que necessiti per les bugades y duas carretades de estellas per la chimenea. . . .» Ja se veu donchs ben clara y evident la significació de la paraula *peytes*; anem á son origen:

El preu del lloguer, les reserves, *estims*, *arreus* y *peytes* están assegurats en les escriptures d' arrendament per los corresponents articles que començan *Primo es pacte*, igualment es *pacte*, mes es *pacte*; y aquest es l' origen de la paraula *peyta* qu' en la significació no ha mudat gayre; no ha fet mes que *constrenyirse*, es á dir, de l' idea general de *pacte* pasar á la particular d' una classe de *pactes*, y al mateix temps al efecte de aquells *pactes*. La paraula llatina, donchs, qu' nos ha donat *peyta* es la que ha donat *pacte*, es á dir, *pactum de pagere* que significa *pactar*, per medi del plural *pacta*. No ha de paréixer estrany que una paraula mateixa haja dat origen á dues distintes qu' han seguit camins diferents, puix axó succeeix ab totes aquelles que, conservades desde la primaría ó retretes després del renaxament clàssich per la gent erudita, foren alterades desde l' antigaya per la classe popular; axí en castellá tenim: primero

y primario de *primarium*, Olalla y Eulalia de *Eulalia*, Iago, Jaime y Jacobo de *Jacobus*, derecho y directo de *directum*; emancipar y amancebar de *mancipium*, &c., &c.; y en Mallorca replegar y replicar de *replicare*, jorn y diurno de *diurnum*, claver y clavari de *clavarium* de *clavis*, roser y rosari de *rosarium*, col·lecta y cullita de *collecta*, y altres mil. La variació que ha sofrit la paraula en s'estructura tampoch no passa de mida: de *pacta* á *peyta* no hi ha mes qu' un canvi de *a* en *e* y un altre de *c* en *y*; lo demás es igual fins y tot la terminació. El primer es tan frequent que bastaría citarne un exemple com v. gr., *factum*, FET per recordarne molts: del segon, qu' es una de les lleys de formació de la llengua per la qual la combinació *ct* se trasmuda en *yt*, nos vener á la memoria los sigüents: *fact-um* ant. FEYT; *tract-um* ant. TREYT; *duct-um* DUYT; *oct-ovuyt*, ant. HUYT, *direct-um* DRET, ant. DREYT, *coct-um* CUYT; *fugitum* de *fugere*, corrompido en *fuct-um*, FUYT; *lact-em* LLET, ant. LEYT; *fruct-um*, fruyt, etc. Aquest es l' origen de la paraula *peyta*, que he volgut unir ab l' explicació del significat, perque com heu vist, amich Director, un s' avé molt ab s' altre. ¿Me preguntau ara si es antich lo vccable? Deu ser ho tant com la llengua: el Rey en Jaume l' usa en sa cronica, ab una accepció análoga al origen, análoga á la que té entre noltros actualment ò tal volta mes análoga á la de la veu castellana *pecho* que també prové de *pactum*; diu axís: (1) «É fo nostre acort que aguessen »treuga ab Seyt Abuzeit qui era lavos rey »de Ualencia, e quens donas la quinta de Ua »lencia e de Murcia de les rendes que el hauia »leuades les PEYTES.»

Aquí tenui, amich Director, lo poch que 'n sé de la paraula *peytes*; de la equivalencia castellana, vos diré que 'ls dos dictionaris mallorquins que tenim explican el terme diguent qu' es *añadidura*, y el traduxen

(1) Pàgina 41 §. 33 edició de la Biblioteca Catalana den M. Aguiló.—Estampada ja la present lletra he sabut per un amich en'és en la memoria (el mateix Aguiló) que en el Cons de 1251 pag. 361 lo rey demana *peytes* ò *questes* quant vol en lo Arago exceptats en los *lochs* que son *privilegiats*; y que en dit regne la *peyta* (pecha) y lo *peyer* (pechero) eran tan usuals com *peylar* en Catalunya; y que á València la paraula se conserva fins al sigle XVII en l'accepció d' un especial tribut.

ribete. Jo vos confés que ni en els Dictionaris, ni en ma memoria, trob cap accepció de *ribete* qui s' avenga ab *peyta*; lo qual vos provará que ni n' Amengual ni en Figueras havían sentit altra accepció de la paraula qu' aquella mes extensiva que jo vos deya al principi de ma carta (que pareix que no ha de tenir fi), ó que si havían sentida la propia y usual (sí que la devían haver sentida no se 'n recordavan. Correspondencia propia no n' hi ha en castellá y no es raro; puix, segons me diuen, no hi ha per allá la costum; podría el terme *peytes* traduirse *reservas*, *servidumbres*, *cargas*, &c., mes cap d' aquestes paraules donaría á entendre l' especialidad de les *peytes*.

Adeu, estimadíssim, no pregunteu pus per ara, no sía cosa que vos faça oreya de cònsul, y que diga entre mi mateix: *quin estich jo per aquestes peytes*.

T. FORTEZA.

DATOS

PARA LA HISTORIA DEL RELOJ PÚBLICO DE PALMA
ó sea EN FIGUERA.

APÉNDICE II.

RELOJ DE PERPIÑAN.

Lo Rey.

Procurador: Nos ara novellament havem feta ordinacio que en lo campanar de la Seu de Barcelona stiguen continuament dos homens qui toquen les ores de die e de nit, per la forma contenguda en una cedula de paper la qual vos trametem enterelusa dins la present. On com Nos sapiam de cert quel Elorotge del castell de Perpinya no es vertader, aus moltes de vegades se torba, en tant que no tocha les hores segons deuria. E com per aquesta raho Nos vullam que la dita ordinacio per nos feta ara de present sobre lo tocament de les dites hores, sia en lo castell de Perpinya servada daqui avant, a vos deym e manam que vistes les presents ab subirana diligencia procurets e haiats dos homens menestrals, ço es sartres, sabaters, pellicers, o altres, e a cascun de aquells dos homens que elegirets donets los cccix sols cascun any, los quals stiguen en la torra on está lo seny de la dita Elorotge per

tocar les dites hores segons la forma per Nos ordenada. Empero nostra intencio es que si aquell ó aquells qui apresent servexen la dita Elorotge volia o volran servir la dita nostra ordinacio en lo dit castell, que devant tots altres los hi admetats e prengats.... lur salari los respogats segons que en la dita ordinacio es contengut. Com Nos manam ab la present al mestre racional de nostra Cort que tot ço e quant pagarets als dessus dits, e cascun dells, per la dita raho en vostra compte reeben, vos restituint apocha e apoches en les quals sia feta mensio de la present. Dada en Barcelona a .xx viij. dies dagost. En la any de la nativitat de nostre senyor M CCC lxxx vij. sots nostre segell secret e ab lo petit anell subsignat.

ORDINACIONES

para el reloj de la Seo de Barcelona.

Lo senyor Rey dona als Cors de Ihu xpst. lo qual es representat en la Seu de Barcelona MCLXXX sous perpetuals de renda, e vol que sen facen les coses segues. Primerament .ij. homens dels quals lo un vetli de mige nit tro a mig die, e laltre de mig die tro a mige nit; e mana lo dit senyor que a cascun dels dits homens sien donats .cccl sous, cascun any dels dits .M Clxxx. sous. E los .ccclx sous romanents lo dit senyor vol que sien donats a .i. prevera qui cascun any celebre e cant en la dita Seu e haia a esser totes les ores, ço es, del *canticum gradum* tro a completa inclusivament, e lo jus patronat que sia del dit senyor, e apres dell que romanga a aquell qui sia Rey dArago per esdevenidor.

Item, vol lo dit senyor quels dits dos homens haien star en lo campanar de la Seu per la forma seguent: ço es lo un de mig die tro a mige nit, e laltre de mige nit tro a mig die, e que aquell quis comensará de star hi a mig die tenga unes ores de arena vertaderas, de una ora, en lo dit campanar, e que començe de passar al mig die la dita ora, per tal que passada aquella de mig die avant toch una batallada en aquell seny quel bisbe e lo capitol de la dita Seu ordonaran lo cual seny sia lo maior e el millor, e com sien passades

dues ores que do dues batallades, e a .iij. ores tres batallades, continuant tro a .xij. batallades com sien .xij. ores. E laltre qui començarà a mitge nit, axi mateix com una ora sia passada apres mige nit do una batallada, e a .ij. ores dues batallades, e axi continuament com dessus deu fer laltre companyo seu. E si los dits homens o algun de aquells faltaran en aço o seran necligents, que per cascuna vegada los sia tolt la pensio de una setmana. Empero vol e ordona lo senyor rey que ell e sos succehidors hi meten e hi ordenen los dits homens e no altre.

RELOJES ARENA DE MALLORCA.

Cartas al Procurador Real de Mallorca.

(1387.)

Lo rey.

Procurador, manamvos que vistes les presents, cerquets o façats cerquar aqui en la Ciutat de Mallorques les pus fines ores de arena que atrobar puxats, de una ora tant solament. E si no son fines que les façats affinar, e trametrales nos decontinent e com abans puxats. E aço per res no mudets. Dat en Barcelona sots nostre segell secret a .xix. dies de setembre en lany de la nativitat de nostre senyor Mil CCC lxxx vij.—Franciscus Ça costa.

Item, vos manam quens tremetats .iij. o .iiij. dels pus bells e grans *cervos e deynes* que puxats trobar en la dita isla. Dat. ut supra.

Dirigitur procuratori regio Majoric.

(Arch. Cor. Ar. registro de Cartas reales. 1952 fol. 450.)

(1390.)

Lo Rey.

Procurador: manam vos que vistes les presents nos tremetats .x. botes de vi vermell e .v. de blanch del millor que sia en aquexa isla, e cent moltons de dues dens, per aprovissio de nostre persona. Encare volem e us manam quems tremetats dues hores de arena, ço es cascuna de una hora complida, e unes hores de .xij. hores justades e que sien ben afinades. Car nos manam per la present al mestre ra-

cional de nostra cort ó qualsevulla, de vos comptes oydor, quel preu de les dites coses prengue en vostre compte; vos restituint li apques, ensemps ab la present, de totes les dites coses. Dada en Barcelona sots nostre segell secret á .xj. de janer del any de la nativitat de nostre senyor M CCCLXXX—Rex Johannes.

Dir. procuratoris regio Majoric.
(Arch. Cor. Ar. Cartas reales, 1557 fol 85 vulº.)

A. FRAU.

SECCION DE NOTICIAS.

Nuestra lámina.

La lámina XXXVI que acompañamos, es, como la XXXV, un calco de los vidrios pintados de la antigua Cartuja de Valldemosa, y viene ya explicada en lo que acerca de dichos vidrios dijo el Sr. Ferrá en el número anterior de este BOLETIN.

Certámen.

Por iniciativa de la *Sociedad Colombina Onubense* se celebrará en Huelva el día 2 de Agosto próximo un certámen al cual pueden concurrir cuantos lo deseen.

Los premios son cinco y versan sobre los siguientes temas: 1.º Una oda á la union Ibero-Americana. — 2.º Memoria en prosa acerca de la influencia del descubrimiento del Nuevo Continente en la prosperidad ó decadencia de la Nacion Española. (Premio de S. M. la Reina Regente, consistente en una magnífica medalla de oro, *ad-hoc*, admirablemente cincelada y con peso de 10 onzas.)— 3.º Juicio crítico sobre la intervencion que tuvo en el descubrimiento del Nuevo Mundo el Guardian de la Rábida, conocido por Fray Juan Pérez de Marchena y noticias biográficas acerca de este célebre personaje.— 4.º Memoria histórica sobre los antecedentes relativos á la existencia del Nuevo Continente, anteriores á Colon y acerca de los que este pudo utilizar y tener en cuenta para su descubrimiento.— 5.º Proyecto para la celebracion del 4.º centenario de la salida de Colon

para el descubrimiento del Nuevo Mundo, el día 3 de Agosto de 1492.—Las composiciones deberán ser presentadas ó remitidas al *Secretario* de la *Sociedad Colombina* ántes del día 16 de Julio inmediato.—Serán inéditas y escritas en lengua castellana. En un pliego cerrado, llevando por única firma un *lema*.

Vistas de la Catedral y de la Lonja.

Hemos tenido ocasion de ver tres láminas al agua fuerte que representan el interior de nuestra Catedral, una vista exterior de la Lonja y otra de la Catedral con sus palacios adyacentes. Son dos estudios de buen afecto ejecutados con gran soltura por el Sr. Cónsul de Inglaterra en nuestra capital, Francis W. Mark.

Mazas para la Excm. Diputacion.

Tambien hemos visto el diseño en claroscuro de las mazas con que, al par de nuestro Ayuntamiento, aquella corporacion provincial trata de armar sus *maceros*. Bien estudiada la composicion, y muy apropiados los emblemas indudablemente será otra de las notables obras de orfebrería ejecutadas en Palma é inspiradas en el gusto ojival.

AVISO IMPORTANTE.

Debiéndose proceder á formar las colecciones de nuestro BOLETIN, los señores sócios y suscritores, que no tengan las séries completas, se servirán avisar á la brevedad posible si desean adquirir números atrasados, al precio cada uno de 0'25 pesetas.

Cada coleccion encuadernada en tela del tomo I (1885 y 1886) 25 pesetas.

Solo hay una existencia de 12 colecciones.— No se venden números sueltos del año corriente.— En el taller de Mas, calle de Fortuñy, 5, se tienen tapas especiales para la encuadernacion del tomo I.